Puerto Carreño, Vichada 24 de Marzo del 2026.

Señor:
UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S
NIT. 892002811-2
R/L: SONIA MARIA MOLANO CARO
CC 51.679.191
gerencia@udd.com.co
udd.contador@gmail.com

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar cotizacion através de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de solicitud de contratacion **HDSJDD-CT-0043 DE 2026 ,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: " **LA PRESTACION DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE LECTURA DE MUESTRAS DE CITOPATOLOGIAS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E"**

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DERCRIPCION
1.	**BIOPSIAS**
1.1	SIMPLES: Una sola muestra
Estudio con Tinciones de Rutina	
Estudio con Tinciones Especiales	
Estudio de cada marcador con Inmunoperoxidasa	
1.2	MULTIPLES: Dos o más muestras
Estudio con Tinciones de rutina	
Estudio con Tinciones Especiales	
2.	**ESPECIMENES QUIRURGICOS**
ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES: Vesícula, Apéndice, amígdala, glándulas salivares, epiplón o peritoneo, arteria, piel, trompa uterina, etc.	
Estudio con tinciones de Rutina	
Estudio con tinciones Especiales	

ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS: Mama, estomago, cono cervical, útero, riñón, brazo, muslo pierna, etc	
Estudio con Tinciones de Rutina	
Estudio con Tinciones Especiales	
Estudio con marcador tumoral, al procedimiento realizado, agregar	
3.	**CITOLOGIAS**
Vaginal Tumoral	
Vaginal Funcional (cada muestra)	
Líquidos (Pleural, gástrico, Ascítico, LCR, Lavado Bronquial, Esputo, Orina, etc)	
Líquidos (Pleural, gástrico, Ascítico, LCR, Lavado Bronquial, Esputo, Orina, etc), en bloque de parafina	
Por aspiración	
Medula Ósea, mielograma	
Medula Ósea, estudio patología	
4.	**NECROPSIAS**
Completa con estudio Marco y Microscópico	
Feto y Placenta	
VPH en Tiempo Real	

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

A. Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc....), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
B. La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
C. Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
D. En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición
E. Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica

F. Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
G. Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
H. En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
I. En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
J. Experiencia especifica relacionada con el objeto contractual. (Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada).
K. Formulario único de conocimiento SARLAFT suministrado por la Entidad, el cual deberá ser diligenciado a mano con firma y huella digital y presentado junto con la propuesta en le mismo archivo o como documento anexo

Para la establecer la idoneidad de la del proponente y de su propuesta económica, el área encargada de adelantar la necesidad del presente proceso, verificará que las condiciones técnicas y económicas ofrecidas se ajusten a los requerimientos de la Entidad, de lo cual se dejerá constancia

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MIC $100.000.000) M/CTE**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1). Recibir, procesar y leer el 100% de las muestras ingresadas al laboratorio central de Citopatología con calidad y oportunidad no superior a los siete días hábiles de su recepción.
2). Administrar y proveer oportunamente el recurso humano profesional, técnico y auxiliar necesario que se requiera para procesamiento, lectura y control de calidad interno de las citologias.
3). Suministrar los elemento e insumos a la Calle 18 # 10 — 43 B. La primavera Telefax: 5654009 www.esesanjuandediospc.gov.co Puerto Carreño (Vichada) Página 4 de 7 NIT: 842.000.004-4 y reactivos que Se requieran para procesamiento, lectura y control de calidad interno de las citologías y patologías.
4). Remitir al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. el informe mensual sobre las muestras procesadas de citología cérvico-vaginal con las variables de acuerdo al sistema BETHESDA: hospital, año, placa, llave, consecutivo, nombre, tipo de identificación, número de identificación, fecha de toma, fecha de envió, edad, barrio, dirección, teléfono, localidad, régimen de afiliación, nombre administradora planes de beneficios, esquema, Vista de impresión para documento de contratación calidad de la muestra, categorización, resultado de citología con anormalidades en celular epiteliales o escamosas, anormalidad en células glandulares, organismos, otros.
5). Reportar mensualmente información estadística y epidemiológica de las muestras procesadas, citologías y patologías.
6). Remitir en un plazo no mayor a 24 horas aquella prueba con resultado positivo confirmado por el especialista.
7). Retroalimentar Al Hospital Departamental San.Juan de Dios E.S.E. sobre las inconsistencias presentadas en la calidad de las muestras, y realizar capacitación permanente y/o cuando se requiera al personal del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

8)Garantizar un tiempo de respuesta de 8 días entre la recepción de las muestras cervicouterinas y de patología por parte del Laboratorio y la 'ega del resultado al Hospital. (Cargue a la plataforma http://www.udd.com.co/).
9). El contratista cobrará por la prestación de sus servicios el valor establecido en la propuesta económica, la cual hace parte integral de este contrato.
10). Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.
11). Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestara el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.
12). Exonerar al Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas o pérdidas que presenten en el desarrollo de la ejecución: del objeto contractual.
13). Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o cori ocasión del desarrollo del mismo.
14). El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad fisica de las personas que vincule para la prestación del servicio. 15). Mantener los precios durante la ejecución del contrato y seis meses más.
16). Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, embalaje y logística con ocasión al desarrollo del contrato.
17). Solicitar para la lectura de las patologías en el caso de requerir algún otro estudio, la autorización de la entidad o de su EAPB. 18). Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del supervisor del contrato.
19). El laboratorio de citología y patología, debe cumplir con. Las normas y controles de calidad reglamentados para tal fin.
20). La lectura debe ser realizada por citotecnólogos bajo la supervisión y asesoría de un citopatólogo o patólogo adecuadamente entrenado en lectura de citología cervicouterina.
21). Contar con el Certificado de Habilitación del Laboratorio de Citopatología expedido por la secretaria Departamental de Salud. 22). El tiempo entre la recepción de las muestras por parte del Laboratorio y la entrega del resultado a la ESE es de 5 días calendario.
23). Remitir al Hospital departamental San Juan De Puerto Carreño Informe mensual sobre las muestras procesadas de citología cervicovaginal con las variables de acuerdo al sistema BETHESDA y Calle 18 4 10 — 43 B. La primavera Telefax: 5654009 www.esesanjuandediospc.gov.co Puerto Carreño (Vichada) Página 5 de 7 NIT: 842.000.004-4 a las necesidades de la Institución.).

Propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- Lugar de ejecución: Municipios: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
- Forma de pago: **El HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. de Puerto Carreño** pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de la cuenta de cobro. Para cada autorización de pago, el supervisor deberá verificar que las cantidades y calidades correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas que aparecen en los estudios previos y el futuro contrato y deberá anexar certificación del supervisor, facturas, la cuenta de cobro correspondiente, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, y el informe con la relación de la alimentación entregada a los pacientes

con registro fotográfico. Para el último pago se deberán anexar los mismos documentos anteriormente en mención y estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridica2@esesanjuandediospc.gov.co
- Plazo de ejecución: 31 de Diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos, teniendo como fecha de inicio la suscripción de la respectiva acta de inicio

Agradeciendo su pronta respuesta.

LEIDY JOHANA LOZANO TOLE
Jefe (E) Oficina Jurídica
Resolucion 335 de 13 de Marzo del 2026
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño

Reviso: ***KATHERINE SANCHEZ LLANES***
Abogada Contratista *Oficina Jurídica de la E.S.E.*

Proyectó: VINA PERDOMO BONILLA
Judicante Contratista *Oficina Jurídica de la E.S.E.*